

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1125 AUTOS VALLDUXENSE, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta General Ordinaria de accionistas de "Autos Vallduxense, S.A.", con domicilio en La Vall d'Uixó (Castellón), Polígono Industrial Belcaire, manzana 1, y con CIF A.-12000196, hace constar que la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 16 de Junio de 2011, celebrada en primera convocatoria, adoptó bajo el punto primero del orden del día, el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad cifra de cuarenta y tres mil trescientos ochenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos de euros (43.389,99 euros), mediante la amortización de catorce mil cuatrocientas sesenta y cuatro acciones (14.464) propias poseídas en autocartera, quedando la cifra del capital social fijada en cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiocho euros con cincuenta y un céntimos de euros (456.428,51) euros.

Como consecuencia de ello, se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra del capital social que queda fijada en cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiocho euros con cincuenta y un céntimos de euros (456.428,51 euros), y estará dividido en quinientos sesenta y un euros (561 euros) representado por 935 acciones al portador, de sesenta céntimos de euro (0,60 euros) de valor nominal cada una, serie 1.º, numeradas del 1 al 235 y del 301 al 1000, ambos inclusive.

Cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete euros con cincuenta y un céntimos de euros (455.867,51 euros), representadas por 151.451 acciones al portador de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros), de valor nominal cada una, serie 2.º, numeradas del 1 al 7217, ambas inclusive del 7351 al 12590 ambas inclusive, del 19791 al 19839 ambas inclusive y del 26.906 al 165.850 ambas inclusive.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas voluntarias, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de catorce mil cuatrocientas sesenta y cuatro acciones (14.464), cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos para la reducción del capital social, en aplicación del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción será amortizar las acciones propias.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web de la sociedad (www.avsa.es).

La Vall d'Uixó, 28 de junio de 2012.- Presidente del Consejo de Administración, don Salvador Nabas Orenga.

ID: A130009617-1

cve: BORME-C-2013-1125